

Quillota, 11 de Octubre de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9760/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°931/2018 de 10 de Octubre de 2018 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 11 de Octubre de 2018, en que solicita autorizar se dicte Decreto Alcaldicio para levantar Suspensión de Plazo a contar del día 02 de Octubre de 2018, para **DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE LAS LILAS, PASAJE LAS HORTENSIAS Y PASAJES MENORES, QUILLOTA**, adjudicado por Decreto Alcaldicio N°2649 de fecha 14 de Febrero de 2018, al adjudicatario Germán Valenzuela Ortega, en virtud de lo siguiente:
 - El consultor ha procedido a certificar la aprobación de la ingeniería por parte del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización SERVIU Región de Valparaíso, según Ord. N°07460 de fecha 28 de Septiembre de 2018.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Decreto Alcaldicio N°2649 de fecha 14 de Febrero de 2018;
4. Copia Decreto Alcaldicio N°4035 de fecha 02 de Abril de 2018;
5. Copia Decreto Alcaldicio N°6213 de fecha 14 de Junio de 2018;
6. Ord. N°184 07460 de fecha 27 de Septiembre de 2018 de Ingeniero Civil Proyectista a Jefa Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización (s);
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a regularizar levantamiento a la Suspensión de Plazo a contar del día 02 de Octubre de 2018, para el proyecto denominado **DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE LAS LILAS, PASAJE LAS HORTENSIAS Y PASAJES MENORES, QUILLOTA**.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. Jurídico
4. DOM
5. ITO
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Director de Obras Municipales
9. Administración Municipal
10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/pssm.-